

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23706 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 1297/2017 se ha dictado, en fecha de 22 de abril de 2021, auto de conclusión por insuficiencia de masa activa de la entidad Calzados Jordi, S.A., con C.I.F. A07052830, y domicilio en avenida Antonio Maura, 107 de Inca (Balears), habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, haciendo constar que, contra el presente auto, cabe recurso de apelación.

Palma, 22 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210030344-1